



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:43:15
Recibo No. S001154370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSEMe5cGw5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIRCULO DE TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE VELEZ Y RICAURTE -
Nit : 820001498-3
Domicilio: Moniquirá, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500449
Fecha de inscripción: 20 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 5 NO. 18 - 09 OFIC 203 - 204 EDIF ABRAHAM PINZON
Barrio : CENTRO
Municipio : Moniquirá, Boyacá
Correo electrónico : emisorahitstereo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107998045
Teléfono comercial 2 : 3144926576
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 5 NO. 18 - 09 OFIC 203 - 204 EDIF ABRAHAM PINZON
Barrio : CENTRO
Municipio : Moniquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : emisorahitstereo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 07 de abril de 1997 de la Moniquira de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 1997, con el No. 482 del Libro I del Registro de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:43:15
Recibo No. S001154370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSEMe5cGw5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CIRCULO DE TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL DE VELEZ Y RICAURTE.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 23 de noviembre de 1995 bajo el número 00000000000000000663

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de julio de 1997 de la Asamblea General inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 1997, con el No. 639 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Circulo de Trabajadores de los Medios de

Por Acta No. 12 del 07 de julio de 2008 de la Asamblea de Asociados de Moniquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 9912 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociación sin animo de lucro y de servicio a la comunidad es el aprovechamiento integral de los medio de comunicación social para: 1. Buscar el mejoramiento de la vida humana de los habitantes, periodistas, locutores, operadores de audio, trasmisoristas, técnicos, corresponsales y demás trabajadores activos de los medios de comunicación que laboran en cualquier municipio de las provincias de velez y ricaurte. 2. A quienes sanamente y respetando las leyes, las buenas costumbres y el orden publico se les procura entrenamiento, esparcimiento, información para inculcar los valores del colombianismo en la musica. 3. El trabajo y las actividades sociales en general orientados en la parte rural, llevando al campesino mejores técnicas de trabajo. 4. Y en el perímetro urbano estimular y orientar el trabajo comunitario en todos sus ordenes. Para el desarrollo del objeto propuesto, la asociación, siendo el objeto anteriormente expuesto queda claro que para los miembros del circulo de trabajadores de los medios de comunicación de velez y ricaurte - Cicoveri - Que su querer es conformar el presente ente como quedo escrito en el primer capitulo de estos estatutos sin animo de lucro y de amplio servicio a la comunidad, para el desarrollo de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:43:15
Recibo No. S001154370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSEMe5cGw5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus objetos y fines propuestos. 1. Realizar actividades y programas que propenden por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 2. Realizar directa o indirectamente por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil o entidades publicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a; proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de particulares. 3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la asociación. 4. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario de asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la asociación. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y con financiación inversiones a nivel nacional, internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio. 6. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 7. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades de liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 8. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la asociación, mediante la importación y exportación de elementos y bienes que se requieran para el buen funcionamiento de la asociación. 9. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 10. Realizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 11. Apoyar, patrocinar, y/o facilitar la ejecución de ideas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación. 12. Cualquier otra actividad que tenga una relación directa con el objeto social de la asociación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El director ejecutivo es el representante legal, elección este es elegido por la junta directiva para periodos de tres años. En sus faltas absolutas temporales, o accidentales, su suplente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones. El director ejecutivo continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nuevas asignaciones y entrega del cargo. Son funciones del director ejecutivo. 1. Ejercer la representación legal de la asociación. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo objeto de la asociación cuando estos excedan \$10.000.000 Diez millones de pesos, necesitan de autorización previa de la



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:43:15
Recibo No. S001154370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSEMe5cGw5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

junta directiva. 3. Establecer conjuntamente con el fiscal, y la junta directiva los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la asociación. 4. Proveer los cargos de la junta directiva celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las posibilidades de seguros y de manejo que la institución requiera o que sean solicitados. 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo los ordenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y avaluar permanentemente, la actividad desarrollada por los funcionarios y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o publicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento social de la institución. 9. Presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo, pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y sea aprobada por esta, previo examen por parte de la junta directiva. 11. Convocar por iniciativa propia o solicitud de la junta directiva, adhesiones a la asamblea general dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar bajo la dirección de la junta directiva las labores administrativas de la asociación. 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la asociación. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la asociación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar manejar los dineros y demás bienes de la asociación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejar las cuantas corrientes de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras, vigiladas por la superintendencia financiera con los fondos de la asociación y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente las noticias de la asociación en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicio o de inversión realzando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matricula o registro de asociados. 20. Promover actividades de los diferentes capítulos o grupos de proyectos. 21. Proponer la realización de certámenes, actos programas, foros de cualquier índole, tendientes a promover y fortalecer la asociación los capitulos o grupos de proyectos. 22. Ejercer todas y las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asigne o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. 23. Estará autorizado para la gestión de compra de bienes muebles e inmuebles, y presentarlas ante la junta directiva para su respectiva aprobación. Paragrafo: El cargo de director ejecutivo podrá ser concurrente con el del miembro o integrante de la directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación del 07 de abril de 1997 de la Moniquira, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 1997 con el No. 482 del libro I del Registro de Entidades



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:43:15
Recibo No. S001154370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSEMe5cGw5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL- PRESIDENTE	GUSTAVO PARDO	C.C. No. 5.576.883

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO PARDO	C.C. No. 5.576.883
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FELIPE HOYOS MANCIPE	C.C. No. 3.177.442
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARMEN ABAUNZA	C.C. No. 51.566.845
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TERESA BARRERA	C.C. No. 28.477.917
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MITZI ROCIO PARDO OROZCO	C.C. No. 37.696.147
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER ABAUNZA FAJARDO	C.C. No. 79.203.296

Por Certificación del 07 de abril de 1997 de la Moniquira, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 1997 con el No. 482 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO PARDO	C.C. No. 5.576.883
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FELIPE HOYOS MANCIPE	C.C. No. 3.177.442
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARMEN ABAUNZA	C.C. No. 51.566.845
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TERESA BARRERA	C.C. No. 28.477.917

Por Certificación del 07 de abril de 1997 de la Moniquira, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 1997 con el No. 482 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO PARDO	C.C. No. 5.576.883



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:43:15
Recibo No. S001154370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSEMe5cGw5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FELIPE HOYOS MANCIPE	C.C. No. 3.177.442
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARMEN ABAUNZA	C.C. No. 51.566.845
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TERESA BARRERA	C.C. No. 28.477.917

Por Acta No. 3 del 08 de noviembre de 1997 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 1998 con el No. 901 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MITZI ROCIO PARDO OROZCO	C.C. No. 37.696.147
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER ABAUNZA FAJARDO	C.C. No. 79.203.296

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 17 de julio de 1997 de la Asamblea General
*) Acta No. 12 del 07 de julio de 2008 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

639 del 02 de septiembre de 1997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
9912 del 19 de septiembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6010



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:43:15
Recibo No. S001154370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSEMe5cGw5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HIT STEREO
Matrícula No.: 41738
Fecha de Matrícula: 25 de febrero de 1998
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 5 NO.18-09 OF 203 204 ED ABRAHAM PINZON
Barrio : CENTRO
Municipio: Moniquirá, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$141.868.700,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 16:43:15
Recibo No. S001154370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSEMe5cGw5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
